



**NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE  
REEMPLAZO A DON RUBEN QUEZADA  
QUEZADA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 9087**

**CHILLAN VIEJO, 18 NOV 2022**

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2595 de fecha 06.04.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo por 13 horas cronológicas semanales, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme Subvención General.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°3921 de fecha 20.05.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo por 13 horas cronológicas semanales, desde el 02.05.2022 hasta el 01.06.2022, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme Subvención General.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°4.784 del 24.06.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo a don Rubén Quezada Quezada.
- 11.- Decreto Alcaldicio N°5.630 del 27.07.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo a don Rubén Quezada Quezada.
- 12.- Decreto Alcaldicio N°6.546 del 25.08.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo a don Rubén Quezada Quezada.
- 13.- Decreto Alcaldicio N°7.360 del 23.09.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo, desde el 31.08.2022 hasta el 29.09.2022.
- 14.- Decreto Alcaldicio N°8.265 del 21.10.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo, desde el 30.09.2022 hasta el 29.10.2022.

**CONSIDERANDO:**

- a).- La necesidad de renovar nombramiento a contrata de reemplazo por extensión de Licencia Médica de don Edwyn Drapela, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, de la Comuna Chillán Viejo, conforme Subvención Regular.
- b).- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- c).- Decisión de la autoridad edilicia.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata de en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: RUBEN DARIO QUEZADA QUEZADA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA EN MATEMATICA
CARGO	: PROFESOR DE MATEMATICA EPJA
JORNADA	: 13 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 13 HORAS MEDIA EPJA GENERAL
FECHA	: DESDE 30.10.2022 HASTA EL 28.11.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°12581929
CARGO PARALELO	: DE DON EDWYN DRAPELA RUT: [REDACTED]
OBSERVACIONES	: CONTRATA 09 HORAS EPJA LICEO TOMAS LAGO
	: NO TIENE



2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / Img

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneraciones, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).



18 NOV 2022